

Paisaje, identidad territorial y responsabilidad

José Antonio Mateos Martín
Geógrafo

Más allá de las consideraciones estéticas, el paisaje hoy es percibido como un bien común con un elevado sentido integrador en la definición y personalidad de los territorios, aunando la valoración que suma la percepción biofísico/ambiental y la reivindicación como seña de identidad y referencia. Esto se asocia en buena medida también al aumento general del nivel de conciencia ambiental. El paisaje es un bien de dominio público valorado como recurso social, económico y cultural, y su correcta gestión aglutina un elevado y patente carácter indicador del desarrollo sostenible de un territorio.

Su importancia queda recogida de modo explícito en la *Convención Europea del Paisaje* (Florencia 2000), instrumento legislativo para la protección, la gestión y la ordenación de los paisajes europeos, en vigor desde marzo de 2004 y recientemente ratificada por España. Un instrumento legislativo que en algunas autonomías se acompaña, felizmente, de desarrollos legislativos específicos.

Son las respuestas que emanan de un contexto sociopolítico concreto, el europeo, ante la dinámica de cambios territoriales animados por la evolución socioeconómica pero donde aún cabe descubrir la pervivencia de unas bases referenciales sustentadas en el bagaje de las culturas históricas y sus modelos territoriales, la interpretación del entorno y las claves culturales de la misma, transcritas como referencias de identidad a modo de criptosistema explicativo de lo que percibimos como caminos, localidades, cultivos y bosques, manifestaciones diversas insertas en modelos de uso del suelo muy conectadas sobre las bases físico-

ambientales y los recursos naturales del espacio que lo soporta.

El resultado de esa trama de interrelaciones e influencias es lo que entendemos como paisaje y en buena medida se hace acreedor de la consideración y tratamiento como patrimonio, con un sentido integrador de lo cultural y natural, es decir, un sentido amplio que contempla tanto el recurso y su emplazamiento como el contexto territorial en que se inserta y le da sentido. Una trama de interrelaciones especialmente sustantivas para los medios rurales por el grado de pervivencia de las mismas. Precisamente por esas pervivencias definidoras, en los últimos años los medios rurales han sido objetivo de políticas de promoción socioeconómica y territorial (Leader, Proder) fundidas en las políticas de ordenación y desarrollo territorial sobre escalas intermedias, subregionales o comarcales, incorporándose el reconocimiento identitario de su paisaje como un valor referencial del compromiso y responsabilidad de cada comarca con su territorio.

La identidad paisajística es resultado de un dilatado proceso de integración entre la acción del hombre y su entorno, con sus potenciales y sus limitaciones. Un paisaje donde, sin grandes monumentalidades ni espacios virginales, a los elementos naturales se suman la memoria cultural de la acción humana y los testimonios de sus ritmos vitales: desde el petroglifo a la vereda empedrada, de los elaborados bancales a las sabias acequias y el primor de los huertos. Un paisaje que por naturaleza es dinámico y cambiante en la medida en que muda el territorio que lo sustenta, sobre el cual convergen procesos de cambio y valoración por el decaimiento de los usos tradicionales que lo sostenían y las

nuevas funcionalidades que se superponen sobre esa trama física y humana.

Aparte de la propia dinámica que emana del territorio y sus habitantes, que en los medios rurales por definición mantiene unas constantes de renovación limitadas, buena parte de esas nuevas funcionalidades y los procesos de cambio más importantes casi siempre provienen de la acción de las administraciones públicas, sobre todo regionales en el caso español, dada la reciente configuración del modelo autonómico.

Es preciso que lo que desde el territorio se apuesta como seña de identidad, bien de interés común, patrimonio colectivo y recurso, sea considerado desde los distintos niveles de competencia administrativa y las políticas sectoriales que emanan de las mismas, a veces profundamente contradictorias. Y ello es especialmente relevante en lo relacionado con los proyectos de obra pública (red viaria, infraes-

tructuras hidráulicas de abastecimiento, saneamiento, etc), frecuentemente muy "duros" respecto al entramado territorial que los soporta y en muchas ocasiones en marcado contraste con la imagen "verde" que suelen trasladar los folletos y la cartelería de los departamentos de turismo de esas mismas administraciones y para los mismos ámbitos.

Tanto desde la responsabilidad individual como ciudadanos y, especialmente, desde la responsabilidad colectiva representada por las autoridades locales y comarcales, debemos exigir la necesidad de que los distintos proyectos de intervención pública respondan a las verdaderas necesidades de las zonas y sean cuidadosos en el respeto a la idiosincrasia de estos lugares, con unos criterios sustentados en la integración coherente y la atención al detalle que responda a la especificidad del entorno y sus valores.



Fotografía: JOSÉ M^a MATEOS DE PABLO